I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Universidades

974 Resolución de 26 de enero de 2017, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento abreviado n.º 0163/2016, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Murcia, a instancia de don Juan Méndez Espadero, contra la Orden de 4 de marzo de 2016, por la que se establecen las zonas de los centros docentes públicos y se designan los miembros de las comisiones del concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, convocado por Orden de 20 de noviembre de 2015.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Murcia, se tramita el Procedimiento Abreviado n.º 0163/2016, iniciado a instancia de D. Juan Méndez Espadero, contra la Orden de 4 de marzo de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen las zonas de los centros docentes públicos y se designan los miembros de las Comisiones del concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, convocado por Orden de 20 de noviembre de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General,

Resuelve:

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Murcia, 26 de enero de 2017.—El Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, Enrique Ujaldón Benítez.



NPE: A-140217-974 D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474